

Decreto n° 90 de 1942  
(abril 13)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas con cargo a los numerales 35 y 64 de la vigencia en curso.

El Alcalde de Bucaramanga  
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1°: Páguense por el Tesorero Municipal con cargo a los numerales <sup>35 y 64</sup> del 'actual Presupuesto y a favor de los señores: Cia. del Acueducto y Ernesto Serrano la suma de Cincuenta y dos pesos con setenta y siete centavos (\$52.77) por servicios prestados así:

A la Cia del Acueducto la suma de \$40.77 por suministro de agua para la Plaza de Perlas en los meses de Enero, Febrero y marzo del presente año y

Ernesto Serrano por útiles suministrados a la Ingeniería Municipal.

Comuníquese y díjese constancia.

Dado en Bucaramanga a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde,

